

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 6 DE MARZO DE 2012**

**PRESIDENTA**

*Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo*

**CONCEJALES VOCALES:**

*Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo* (PSOE)

**VOCALES VECINOS:**

*D. Antonio José Aguilera Perales* (IU)  
*D. Juana Alabart Pérez* (PSOE)  
*D. Juan Alonso Payo* (PSOE)  
*D. Francisco Benavente Martínez* (PP)  
*D. Alberto Bustamante Pastor* (PP)  
*D. Enrique Cervelló Parra* (UP y D)  
*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Corral Rodríguez* (PP)  
*D. Francisco Chimeno Díaz* (PP)  
*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Cañas* (PP)  
*D. Jose Luis Gil Martínez* (PP)  
*D. Sergio Pietro Iannuzzi* (PP)  
*D. Rodolfo Hernández Fernández* (PP)  
*D. Alberto López Langa* (PSOE)  
*D<sup>a</sup>. Isabel Marcos Carro* (PSOE)  
*D<sup>a</sup>. Raquel Martín Magán* (UP y D)  
*D. Mario Nolla Fernández* (IU)  
*D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Oria Vázquez* (PP)  
*D<sup>a</sup>. Ruth Pastor López* (PP)  
*D<sup>a</sup> Soledad Pérez Fernández* (PP)  
*D<sup>a</sup> Asunción Roales Rodríguez* (IU)  
*D. Daniel Rodríguez Marchese* (PP)  
*D<sup>a</sup> Lynda María Valenzuela Aphaza* (PSOE)

**NO ASISTIERON**

*Ilmo. Sr. David Erguido Cano* (PP)

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Marina Navarro* (PP)

**GERENTE:**

*D<sup>a</sup>. Manuela Villena López*

**SECRETARIO:**

*D. Fco. Javier Lois Cabello.*

**A** las catorce horas, quince minutos del día 6 de marzo de 2012, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N<sup>o</sup> 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido, se reunieron en primera convocatoria y en

*Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.*

*Con carácter previo se da cuenta del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de febrero de 2012 por el que, a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, se cesa a D. Pedro Martínez García como vocal vecino de dicho Grupo en la Junta Municipal de Barajas y se nombra a D. Mario Nolla Fernández en dicho puesto.*

*Interviene el vocal portavoz del Grupo de Izquierda Unida - Los Verdes Sr. **Aguilera Perales** para agradecer al vocal Sr. Martínez García su trabajo y dedicación como miembro de su formación política en la Junta Municipal de Distrito, agradecimiento que asimismo le transmite en nombre de todos grupos políticos, tal y como se ha manifestado en Junta de Portavoces. Manifiesta que su buen hacer y esfuerzo es conocido por todos y aclara que este cambio no obedece a problemas internos sino a la decisión de su formación para que Pedro Martínez dedique plenamente su actividad política al municipio de Paracuellos del Jarama, donde actualmente reside.*

*Seguidamente se procede a la toma de posesión del nuevo vocal vecino del Grupo de Izquierda Unida - Los Verdes, Sr. Nolla Fernández, para lo cual la Sra. Concejala Presidenta realiza la pregunta preceptiva conforme a la fórmula legal de juramento o promesa del cargo, respondiendo afirmativamente el Sr. **Nolla Fernández**. La Concejala Presidenta le expresa acto seguido su bienvenida como nuevo miembro de la Junta Municipal del Distrito de Barajas.*

**PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria de 7 de Febrero 2012.**

*La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.*

## **I.- PARTE RESOLUTIVA**

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**

**SEGUNDO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa al desarrollo urbanístico previsto para el Barrio del Aeropuerto, solicitando un acuerdo del siguiente tenor literal:**

- “1.- La inmediata aprobación definitiva del Plan Especial del Barrio del Aeropuerto.***
- 2.- El inicio de las operaciones de urbanización y primera fase de los realojos.***
- 3.- El compromiso explícito del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, firmante del Protocolo de 2006 con el cabal cumplimiento de las actuaciones previstas en el citado barrio.”***

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** defiende la iniciativa dando lectura a su parte expositiva en la cual, en síntesis, se critica el tiempo transcurrido desde la firma en 2006 del protocolo para desarrollar la operación urbanística de remodelación del Barrio del Aeropuerto, ámbito que define como el mayor problema urbanístico y social del distrito en la actualidad. Destaca la participación de Izquierda Unida en dicho proceso cuyo contenido resume en la ordenación y desarrollo del APR 21.02, la gestión por la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, EMVS, de la urbanización y realojo previsto, la permuta de superficies y el posible realojo voluntario en otros ámbitos. Pone de manifiesto que en la actualidad la aprobación del Plan Especial ya redactado se encuentra injustificadamente suspendida, cuestionando la voluntad del Ayuntamiento de cumplir los compromisos adquiridos en su día. Propone finalmente la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.*

*El vocal portavoz adjunto del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, Sr. **Cervelló Parra**, expresa el apoyo de su formación a la iniciativa a debate, destacando que las reiteradas promesas a los vecinos sobre la remodelación, deben con urgencia traducirse en realidades.*

*La vocal portavoz adjunta del Grupo Socialista, Sra. **Valenzuela Aphaza** manifiesta su acuerdo con la proposición y estima que no hay excusa para demorar la operación y mantener la incertidumbre en los vecinos, estimando que este retraso empeora la ya deficiente situación del barrio. Recuerda las numerosas iniciativas planteadas por su formación al respecto y señala que tras el informe favorable del Ministerio de Fomento de mayo 2011, no existe impedimento para aprobar el plan referido, por lo que pide al Equipo de Gobierno que no intente responsabilizar de su paralización a otros organismos estatales.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que el Ayuntamiento tiene voluntad de hacer efectiva esta promesa, que indica, es un compromiso del actual Equipo de Gobierno, encabezado por la Alcaldesa y expresado en numerosas ocasiones por ella misma desde que tomó posesión como Concejala de Barajas. Señala que la grave crisis económica no es una excusa para no abordar la remodelación del Barrio del Aeropuerto, sino un importante obstáculo que hace que se esté retrasando su ejecución. Indica que es conocida la fuerte inversión que se necesita para iniciar este proyecto, añadiendo que la actual coyuntura económica no es la más favorable para llevarlo a cabo, por lo que pide a los grupos colaboración y lealtad institucional. Considera que es compartida la voluntad de rehabilitar este barrio preguntándose si en la actual situación económica ello es posible. Informa que ha solicitado al Área de Urbanismo un informe para conocer las actuaciones que se están realizando al respecto y una reunión con la Delegada de Urbanismo y Vivienda, Sra. González, para estudiar la situación. Declara que en lo que de ella dependa*

*pondrá todo el empeño para hacer del Barrio del Aeropuerto un sitio más habitable, ya sea a través de la remodelación o mediante otras actuaciones.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** se refiere a sucesivas intervenciones en la Junta de Distrito a cuyo contenido literal recogido en las actas se remite, en las cuales se formulan por la Asociación de Vecinos del Barrio de Aeropuerto a través de su Presidente y por su formación política repetidas demandas para impulsar esta operación así como el compromiso reiteradamente expresado por el Equipo de Gobierno, a través de la Concejalía Presidencia del Distrito para llevarlo a efecto. Cita a este respecto las intervenciones realizadas en las sesiones de 4 de marzo 2009, pág. 61; 6 de mayo de 2009, pág. 101; 7 de abril de 2010, pág. 91; 9 de junio de 2010, pág. 143; 23 de junio de 2010 de Debate sobre el Estado del Distrito, pág. 164 y 3 de noviembre de 2010, pág. 221 y 222. Se refiere asimismo a las conclusiones del Plan de Acción de Agenda 21 del Distrito de Barajas, que mencionan expresamente la remodelación del barrio y la voluntad de llevarlo a cabo. Se refiere a intervenciones más recientes como la propuesta de su Grupo en la sesión de 6 de abril de 2011 sobre la Comisión de Seguimiento y la de 7 de febrero 2012 en la que, ante una pregunta del Presidente de la Asociación, la actual Concejala Presidenta declara que va a defender personalmente la remodelación. Afirma que si puede abordarse la remodelación del barrio en un tiempo de crisis y estima que la aprobación del Plan Especial, ahora suspendida, no conlleva la ejecución de inversiones. Considera necesario conocer si el Equipo de Gobierno tiene voluntad de proseguir el proceso y sostiene que el Ayuntamiento constató que el Barrio del Aeropuerto era un problema cuando elaboró el protocolo de actuación de la remodelación y asignó a la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo su desarrollo. Señala que los vecinos del barrio se encuentran indefensos y no pueden vender sus viviendas en la situación actual. Añade que la confusión de suelo industrial y residencial ha sido siempre un problema en ese ámbito, agravado a su juicio por la actuación municipal que ha permitido la incorporación de suelo terciario de oficinas en el mismo. Manifiesta finalmente que el Ayuntamiento debe realizar las actuaciones preparatorias previstas y necesarias para que una vez superada la crisis, pueda ejecutarse definitivamente esta operación.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** constata que el interviniente conoce en profundidad este asunto y lo vive intensamente, manifestando que según tiene entendido para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración firmado se realizó un estudio socioeconómico de los propietarios del barrio para conocer el grado de adhesión a la operación y sus preferencias e intereses respecto al proyecto. Indica que su desarrollo requería, según lo dispuesto en el citado Convenio, la unanimidad de todos los propietarios del ámbito, la cual indica, conforme a los datos facilitados, no se ha logrado. Manifiesta seguidamente que no conoce otro informe distinto al desfavorable emitido por el Ministerio de Fomento en mayo 2010 sobre el Plan Parcial de Reforma Interior de APR 21.02 y añade que sol-*

*ventadas ambas circunstancias, sería posible avanzar en el proceso. Reitera finalmente lo expresado en la sesión del pasado mes de febrero y en otras muchas ocasiones respecto a su voluntad de hacer todo lo posible a favor de esta operación, actuación en la que enmarca las gestiones anteriormente mencionadas ante el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, anunciando que trasladará de forma directa y sin matices la información que reciba a la Asociación de Vecinos y a los Grupos del Distrito.*

*La Junta acordó por mayoría, con once votos a favor de los vocales de los Grupos Municipal Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia y trece votos en contra, de los vocales del Grupo Popular, no aprobar la propuesta que precede.*

***TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre replantación y mantenimiento de árboles y arbustos en el Barrio de Corrales-Coronales, del siguiente tenor literal:***

***“Que desde la Junta Municipal del Distrito de Barajas se inste al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid para que se tomen las medidas necesarias para la replantación y mantenimiento de los árboles y arbustos del Barrio Corrales-Coronales”***

*Defiende la proposición el vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** quien da lectura a la parte expositiva de la misma en la cual, en síntesis, se reclaman medidas de replantación de árboles en calles, parques y espacios públicos de la zona de referencia, desaparecidos por falta de riego o de mantenimiento. Cifra en 300 los necesarios ya que en cuatro años indica, no se han repuesto, estimando que su coste no es excesivamente elevado. Manifiestan finalmente que como criterio general, por cada árbol seco se debe plantar otro de reposición.*

*El vocal portavoz del Grupo Popular, Sr. **Rodríguez Marchese**, indica que los servicios de conservación de zonas verdes y arbolado urbano realizan un seguimiento de de la zona similar al resto del Distrito y añade que periódicamente se estudian todas las posiciones arbóreas, llevándose a cabo los trabajos necesarios, entre ellos la reposición de ejemplares en función de los medios disponibles y los criterios de plantación, es decir: ubicación, especie, requerimientos mínimos como árbol viario, disponibilidad de planta en los viveros municipales, presupuesto y recursos disponibles. Añade que así se seleccionan aquellas posiciones arbóreas que van a hacer posible una gestión sostenible de futuro elaborándose el plan de plantaciones de cada campaña. Manifiesta que todo ello se va a tener en cuenta para la reposición en los alcorques actualmente vacíos en la zona en las próximas campañas. Respecto al arbolado situado en zonas verdes, se indica que en el*

*periodo 2006-2010 se han plantado 339 unidades en los jardines de dicho barrio, significando que en muchos casos existe un problema de pobreza de los suelos sobre los que se ubican las zonas verdes, lo que supone una dificultad para el arraigo de los árboles, pese a lo cual, indica, se seguirá trabajando mediante aportes de sustratos y reposición de plantaciones para lograr una adecuada consolidación de la vegetación. Expresa que los problemas de falta de agua o deficiencias en los sistemas de riego de las últimas campañas se han ido solucionando a medida que se ha sustituido el sistema inicial de riego por nuevas acometidas, lo que previsiblemente posibilitará la mejora general de las zonas verdes en los próximos años. Anuncia finalmente que por todo ello, su Grupo no apoyará la proposición presentada.*

*La vocal portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, Sra. **Martín Magán** expresa el acuerdo de su Grupo con la iniciativa recordando que este tema ya fue tratado en el Pleno del mes de diciembre, intervención a la que se remite. Reitera que a su juicio es imprescindible el mantenimiento de las inversiones realizadas y lamenta que muchos espacios verdes se abandonen tras su inauguración. Señala que según la información publicada en la web municipal, durante la presente campaña en el distrito serán podados 340 árboles y replantados 50, cantidades que considera muy escasas ante la extensión y masa arbórea existente en Barajas.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** anuncia el voto favorable de su Grupo a la proposición y destaca la importancia de hacer y mantener lo realizado. Estima que cualquiera que recorra el distrito puede percibir la falta de mantenimiento y también de limpieza, de los espacios públicos.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** facilita una detallada relación de alcorques vacíos y árboles secos en diferentes calles y zonas verdes del barrio que indica, se ha molestado en computar y que totalizan la cifra de 300 árboles y arbustos anteriormente referida. Cita el parque entre la Avda. de Logroño y la Ermita, las calles Bande, Bahía de Santa Pola, Bahía de Málaga, Avda. de Logroño, Glorieta de Alhabia y Bahía de la Concha, entre otras. Señala que en muchos casos los alcorques llevan más de cuatro años vacíos. Constata que aquéllos que disponen de riego por goteo garantizan en mayor medida la supervivencia de las plantaciones realizadas, a diferencia de las que no cuentan con dicho sistema.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que Barajas tiene la suerte de ser uno de los distritos con mayor cantidad de árboles y recuerda las intervenciones de los Grupos cuando se inauguró el Parque Juan Carlos I en un sentido similar a la actual proposición. En relación a ello, expresa que la consolidación de nuevas zonas verdes conlleva un proceso de arraigo en los diferentes suelos o zonas, reposiciones, instalación de sistemas de riego, etc., que también se desarrolló en la Avda. de Logroño y que ahora se produce en*

los nuevos barrios mencionados. Reitera que esta cuestión es objeto de evaluación por los servicios municipales y se está actuando por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente, asegurando que dentro de unos años, se dispondrá en esa zona de unos espacios verdes consolidados similares a los antes referidos.

**La Junta acordó por mayoría, con once votos a favor de los vocales de los Grupos Municipal Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular, no aprobar la propuesta que antecede.**

**CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando un estudio para la creación de un Vivero de Empresas en el Barrio del Aeropuerto, del siguiente tenor literal:**

***“Que la Junta Municipal de Barajas realice el estudio necesario para el nacimiento de un Vivero de Empresas en el Barrio del Aeropuerto, o en su defecto, inste a la Agencia de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Madrid para que estudie la viabilidad económico-financiera del proyecto y la generación de empleo en el Distrito de Barajas. “***

Defiende la proposición la vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** quien da lectura a la parte expositiva de la misma en la que en síntesis, se señalan los objetivos de la Agencia Municipal de Desarrollo Económico, "Madrid Emprende", creada en 2005 entre los que destaca la creación de viveros de empresas para promover el desarrollo económico y la creación de empleo. Resalta el papel de los emprendedores en la generación de actividad y la recuperación del impulso económico, estimando que el coste de los espacios físicos para implantar viveros es siempre una dificultad por lo que se propone la utilización de los espacios prefabricados recientemente desocupados en el Barrio del Aeropuerto para ello, lo que se indica, contribuiría a la revitalización del barrio ubicando en el mismo a emprendedores o propuestas de autoempleo.

El vocal del Grupo Popular Sr. **Bustamante Pastor** manifiesta que el 23 de febrero último se presentó el nuevo Plan Estratégico 2012-2015 de la Agencia "Madrid Emprende" para su aprobación. Añade que cada tres años la citada Agencia elabora este Plan con la participación de los agentes económicos y sociales de la ciudad de acuerdo al marco económico global, la situación económica y las necesidades específicas de Madrid. Señala que su objetivo básico es apoyar el desarrollo, la innovación, el espíritu emprendedor, la creación de actividad económica y la internacionalización de la economía madrileña, detallando las pautas básicas de actuación en cuanto a estrategia y contenidos

*así como las acciones a desarrollar. Entre estas, manifiesta, se encuentra el desarrollo de la red de viveros de empresa para el apoyo a las iniciativas emprendedoras. Añade que en la elaboración del Plan 2012-2015, desde septiembre de 2011 y hasta la semana anterior a su presentación al Consejo Rector, se tuvo abierto el plazo para la presentación de propuestas e iniciativas por los agentes sociales, sindicatos, asociaciones y grupos políticos municipales, incluido el Grupo Socialista. Señala que con este se mantuvieron hasta tres reuniones para recabar su opinión y propuestas, significando que entre las planteadas no se incluía ninguna que mencionara la creación de un vivero de empresas en el Barrio del Aeropuerto. Indica que en tal caso, hubiera sido objeto de valoración y en su caso de aprobación, ya que informa, se han aceptado todas las propuestas del Grupo Socialista al nuevo Plan Estratégico, expresando su sorpresa ante la iniciativa a debate sabiéndose que el proceso referido ya ha concluido. Considera por ello fuera del alcance del actual Plan Estratégico 2012-2015 la actuación solicitada, anunciando por todo lo expuesto que su Grupo no apoya la proposición.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** manifiesta que su Grupo comparte el sentido de la proposición, si bien entiende ante lo dicho, que está fuera de plazo, pudiendo a su juicio tenerse en cuenta para la elaboración del próximo plan que se elabore.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** estima que todos los grupos deberían apoyar esta iniciativa ya que en ella se pide que se estudie la viabilidad económico-financiera de esta actuación. Se define como emprendedor y usuario de un vivero de estas características en Vallecas considerando el Barrio del Aeropuerto un emplazamiento estratégico para su ubicación ante la necesidad de muchos de sus habitantes y por su estrecha relación con las actividades del Aeropuerto, etc. Considera finalmente que ante la falta de recursos económicos se debe potenciar por parte del Ayuntamiento la adopción de este tipo de iniciativas.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** insiste en que la petición solicita la elaboración de un estudio, por lo que no entiende que la misma se rechace. Añade que cuando el proceso de elaboración del Plan Estratégico mencionado estaba abierto, las construcciones prefabricadas del Barrio del Aeropuerto no se encontraban vacías. Describe los beneficios que este tipo de iniciativas generan para los jóvenes emprendedores y destaca la necesidad de apoyo y asesoramiento para llevar adelante muchos buenos proyectos que existen. Pide finalmente información sobre el destino y uso que se está dando o se va a dar a los locales referidos.*

*El vocal Sr. **Bustamante Pastor** expresa el apoyo de su Grupo a todas las iniciativas que supongan ayudar a los emprendedores y fortalecer el tejido empresarial así como el compromiso del Equipo de Gobierno de apoyar al sector. Añade que en la medida que*



la incorporación del distrito en la Red de Viveros planteada sea viable podrá incluirse en el próximo Plan Estratégico que se redacte. Estima no obstante necesario buscar otra ubicación ya que las edificaciones mencionadas no reúnen las condiciones ni las características técnicas adecuadas para acoger dicho proyecto. Expone seguidamente distintos objetivos del plan estratégico 2012-2015 indicando que Madrid Emprende gestionará durante el primer trimestre de 2012 2,38 millones de euros para sufragar los servicios que desarrolla a través de la Red de Viveros de Empresas, que informa, son siete y actualmente alojan 230 proyectos. Hace referencia a nuevas medidas de apoyo a los emprendedores, como la devolución del 50% de la cuota mínima de autónomos a menores de 30 años, el establecimiento de la primera “zona franca urbana” para nuevas empresas vinculadas a las industrias culturales y creativas y la puesta en marcha de “Madrid Internacional Lab”, una infraestructura destinada a atraer y alojar organismos internacionales y empresas extranjeras. Concluye indicando que cuando pueda incluirse un vivero en el distrito se hará, valorando positivamente el trabajo realizado por el Ayuntamiento en esta materia.

A nuevas preguntas de la vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** sobre si existe, por lo dicho, un compromiso de incluir la creación de un Vivero en Barajas en el próximo Plan Estratégico y respecto al destino previsto para las construcciones prefabricadas del barrio, la Sra. **Concejala Presidenta** responde que el Plan Estratégico 2012-2015 está aprobado y por consiguiente se podrá retomar esta cuestión sólo cuando el mismo concluya, anunciando que su Grupo así lo hará. Afirma que las construcciones mencionadas, por su ubicación y características no son un espacio adecuado para el fin referido.

**La Junta acordó por mayoría, con once votos a favor de los vocales de los Grupos Municipal Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia y trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular, no aprobar la propuesta que antecede.**

**QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la delimitación y vigilancia del espacio reservado a los vehículos de la EMT en la parada de la Plaza Hermanos Falcó, del siguiente tenor literal:**

**“Que se proceda a pintar las líneas que limitan el espacio destinado a la Empresa Municipal de Transporte (EMT) y se vigile el cumplimiento de las señales de tráfico”.**

La vocal del Grupo Socialista, Sra. **Marcos Carro**, defiende la proposición señalando que la parada de autobuses de referencia se sitúa junto a un espacio señalizado para carga y descarga en horario definido. Añade que con frecuencia hay vehículos invaden el espacio destinado a los autobuses dificultando sus maniobras y el acceso a los

*mismos de los usuarios, en especial de quienes tienen dificultades de movilidad o requieren la extensión de la plataforma para sillas de ruedas, solicitando por ello la adopción de las medidas propuestas.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa su acuerdo con la iniciativa, recordando que las paradas de autobuses siempre son problemáticas por la invasión de vehículos, etc., por lo que su Grupo valora positivamente las medidas que garanticen su adecuada utilización.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** manifiesta su acuerdo con el compromiso expresado en la Junta de Portavoces respecto al repintado y señalización adecuada de ese espacio anunciando el voto favorable de su Grupo al respecto.*

***La Junta acordó por unanimidad, aprobar la proposición que antecede.***

***SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre información sobre construcción de la nueva marquesina de autobuses en la Avda. de Logroño, próxima a la estación de metro de Barajas y medidas de control de la contaminación ambiental en el entorno del siguiente tenor literal:***

***“Que desde la Junta Municipal del Distrito de Barajas se informe a los vecinos y vecinas de la construcción de la nueva marquesina de autobuses y se tomen las medidas necesarias para controlar la contaminación ambiental acústica y de orines en esta parada de autobuses.”***

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Alabart Pérez** defiende la iniciativa manifestando en síntesis la preocupación de los vecinos por la construcción de una nueva marquesina, aprobada por la Junta, en un espacio próximo a la estación del metro de Barajas de gran concentración de autobuses. Añade que los problemas principales son el ruido generado y la suciedad producida por algunos conductores que orinan en la calle, solicitando por ello mayor información a los vecinos y la adopción de soluciones al respecto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que en la sesión de 10 de enero de 2012 se tomó un acuerdo unánime, a iniciativa del Grupo Unión, Progreso y Democracia, respecto a la ampliación de la marquesina de la parada nº 3708, actuación que ya se ha realizado para proporcionar mayor comodidad y protección a los usuarios. Añade que no se ha producido ningún incremento del número de líneas de autobuses que utilizan dicha parada por lo que los vecinos pueden estar tranquilos a este respecto, lamentando las mo-*

*lestias que su montaje pueda haber ocasionado. Añade que en todo caso, no se han recibido quejas por parte de los vecinos en materia acústica o ambiental, mostrándose dispuesta a escuchar a todos los vecinos que quieran plantearle cualquier cuestión sobre ello. Anuncia finalmente por lo anteriormente expuesto que su Grupo no apoya la iniciativa a debate.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** confirma que la instalación de la nueva marquesina no ha incrementado en nada el ruido ni ha modificado las circunstancias existentes con anterioridad. Plantea como posibilidad la instalación de una caseta de servicio para los conductores, aunque dicha parada no sea final de trayecto.*

*El vocal del Grupo Izquierda Unida- Los Verdes, Sr. **Nolla Fernández** estima que esta cuestión tiene más entidad de la que se le está concediendo, recordando que su Grupo planteó la necesidad de construir un intercambiador modal de transporte en ese punto, a tenor del número de vehículos privados, de usuarios y autobuses que confluyen en el mismo. Considera que éste será un asunto relevante en Barajas a incorporar en la próxima revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** manifiesta que la nueva marquesina puede proteger de la lluvia a quienes esperan, si bien sigue sin tener a su juicio sentido que ocho líneas de autobuses estacionen en una misma parada, aunque tenga dos marquesinas. Añade que los autobuses se mantienen con los motores en marcha hasta 15 minutos y el carril que éstos ocupan produce problemas de tráfico al invadir el destinado al giro a la derecha en la rotonda. Indica asimismo que la valla de protección del edificio colindante sufre deterioros y se generan quejas por parte de los vecinos. Propone como posibles soluciones la mencionada construcción de un intercambiador y hasta tanto, distribuir las paradas de las diferentes líneas en un tramo más largo de la calle, que reduzca la acumulación de vehículos que ahora se produce.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que el Ayuntamiento ha sido eficaz y ha ejecutado con rapidez el acuerdo unánime tomado en enero, lo que aparentemente no ha gustado, planteándose nuevos problemas. Estima que las medidas señaladas son una cuestión distinta y deben ser objeto de tratamiento diferenciado si así se propone, señalando que la información pedida a los vecinos no procede por cuanto éstos ya han podido comprobar la instalación de la nueva marquesina. Añade que se ha mejorado la limpieza de la zona reiterando que no se han recibido quejas y si por el contrario felicitaciones por la mejora realizada. Manifiesta no tener constancia de una queja de la Asociación de Vecinos Plus Ultra, que la anterior interviniente apunta, esa entidad ha presentado, si bien se muestra dispuesta a hablar con dicha asociación sobre este asunto, como habitualmente*

lo hace respecto a otras cuestiones. Reitera finalmente la posición de voto de su Grupo sobre la iniciativa debatida.

**La Junta acordó por mayoría, con once votos a favor de los vocales del Grupo Municipal Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular, no aprobar la propuesta que antecede.**

**SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se habiliten zonas de aparcamiento en calle Cañada Real, junto al Parque Empresarial Eisenhower, del siguiente tenor literal:**

***“Instar al Ministerio de Fomento para que, en los laterales de dicha vía, se habiliten zonas de aparcamiento, hay disponibilidad de espacio suficiente, de manera que los trabajadores de la zona puedan aparcar con seguridad y correctamente”.***

La vocal Sra. **Martín Magán** defiende la proposición señalando que en la vía de referencia los coches de los trabajadores del Parque Empresarial Eisenhower y la zona franca estacionan a diario en el arcén con el consiguiente riesgo para su integridad física, aparte de la posibilidad de ser sancionados por mal estacionamiento, solicitando la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** responde que la vía de referencia es titularidad del Ministerio de Fomento y tiene tratamiento de vía interurbana, con limitación de velocidad a 60 Km./h, con arcenes y sin aceras, por lo que no está permitido el aparcamiento. Añade que en el tramo comprendido entre la Glorieta de acceso a la calle Trespaderne y la glorieta de acceso a la Autovía A-2 hay instaladas señales que prohíben estacionar en ambos lados, pese a lo cual, indica, los conductores aparcan sus vehículos habitualmente en ese arcén teniendo que recorrer un tramo considerable por la calzada con el consiguiente riesgo de atropello. Recuerda que en el año 2010 desde la Gerencia del Distrito se solicitó a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento un estudio de la situación y la adopción de las medidas oportunas al respecto sin que hasta la fecha se haya recibido ninguna respuesta. Anuncia que dado que la vía señalada no permite el aparcamiento, el cual reitera, es sancionable y que el Distrito hizo las gestiones oportunas ante el organismo responsable, su Grupo Municipal no apoyará la proposición planteada.

El vocal Sr. **Aguilera Perales** recuerda que tanto su formación política como el Grupo Socialista han planteado en distintas ocasiones este problema, calificando la zona como núcleo de inseguridad vial en el distrito. Denuncia que la dotación de aparcamientos en los edificios de oficinas conforme a las licencias urbanísticas, no están disponibles

*u ocupados en un alto porcentaje, lo que manifiesta contribuye a la saturación de vehículos en las calles del barrio. Manifiesta que en el otro lado de la vía objeto de la presente iniciativa, donde se ubica la sede de la Unidad Integral de Policía Municipal, igualmente está prohibido el estacionamiento, si bien allí se hace cumplir rigurosamente no existiendo vehículos estacionados. Recuerda las iniciativas planteadas para la construcción de aceras y la creación de un carril de estacionamiento en esa vía lo que indicaría contribuiría a dar seguridad y dotar de nuevos aparcamientos a una zona muy necesitada de ellos. Añade que también el Consejo de Seguridad del Distrito ha abordado esta cuestión demandando finalmente del Equipo de Gobierno con el apoyo de los Grupos, una solución definitiva a este problema.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** apoya la iniciativa en nombre de su Grupo indicando que suscribe las palabras del anterior interviniente.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** reitera que esa vía es titularidad del Ministerio de Fomento y está prohibido estacionar, considerando improcedente multar por parte de la Policía Municipal a los que allí estacionan como reclama habitualmente el Grupo del Sr. Aguilera Perales, ya que el Ayuntamiento no está habilitado legalmente para hacerlo. Muestra la carta remitida al Ministerio de Fomento hace dos años reclamando una solución a este respecto, indicando que puede en todo caso reiterarse aquella solicitud.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** propone que se reitere al Ministerio de Fomento y se le exija una solución, ya demandada en 2010, considerando asimismo positivo comprobar la dotación de aparcamientos en los edificios conforme a las licencias, para lograr su plena ocupación ante la situación existente en el barrio.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** anuncia el voto contrario de su Grupo, si bien indica, se reitera la petición formulada al Ministerio de Fomento sobre esta cuestión.*

*La Junta acordó por mayoría, con once votos a favor de los vocales del Grupo Municipal Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular, no aprobar la propuesta que antecede.*

***OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando la ampliación de la calzada en el cruce de las calles San Severo y Fuente del Pavo, del siguiente tenor literal:***

***“Ampliar la calzada para facilitar el giro en dicha intersección”.***

*Defiende la proposición el vocal Sr. **Cervelló Parra** quien manifiesta que últimamente en dichas calles ha aumentado mucho la circulación de vehículos y en el cruce de las calles San Severo y Fuente del Pavo, yendo en dirección a la Plaza de la Goleta, debe realizarse un giro a la izquierda, operación que dada la estrechez de esa intersección, caso de circular un coche en dirección contraria, se hace especialmente difícil, debiendo alguno de los vehículos realizar varias maniobras o retroceder, por lo que solicita la adopción de la medida propuesta ensanchando la calzada en la zona en la que es posible, ya que no cabe hacerlo sobre el puente.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que ha visitado personalmente la zona y según los informes técnicos emitidos, el cruce de las calles Fuente del Pavo, La Rioja y San Severo, es una intersección ortogonal con amplia visibilidad y dotada de resaltos en el pavimento para reducir la velocidad y de señalización vertical y horizontal que marcan las preferencias de paso. Añade que si bien el paso para los vehículos que giran desde la calle Rioja en dirección a la Plaza de Goleta es estrecho, cumple con los parámetros establecidos en la normativa vigente, que establece un mínimo de 3 metros por carril. Confirma que los vehículos que suben por la calle Fuente del Pavo hacia la calle Rioja tienden a situarse en el cruce pegados a la izquierda debido a que es esta la dirección que están obligados a tomar, si bien considera exagerado lo dicho teniendo en cuenta que el giro, por las características descritas, se realiza a la mínima velocidad posible existiendo la anchura mínima exigida para dicha maniobra. Recuerda que ese cruce se incluye dentro del Proyecto de la Vía Verde de la Gasolina, consensuado con las asociaciones y vecinos de la zona, en cuya redacción se decidió otorgar mayor protagonismo al peatón, dejando al vehículo el espacio lo más limitado posible al objeto de reducir al máximo el tráfico rodado y la velocidad de circulación en la zona. Manifiesta finalmente por todo ello y dado que el cruce no implica peligrosidad, que su Grupo no apoya la proposición.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** anuncia la abstención de su Grupo en este punto.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** expresa el apoyo de su formación a la iniciativa y coincide en lo dicho por el proponente ya que como usuario, sufre las dificultades descritas en ese punto. Recuerda que recientemente un autobús quedó bloqueado en ese giro deteniéndose el tráfico durante largo tiempo en la zona. Confirma que calles como San Severo y Rioja, se utilizan cada vez por un mayor número de vehículos como trayecto alternativo. Pide finalmente que se arbitre alguna medida que resuelva el problema planteado.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que no ha recibido ninguna comunicación de Policía Municipal sobre accidente alguno en la confluencia mencionada, reiterando lo anteriormente expuesto.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta que no es una cuestión de peligrosidad sino de ángulo de giro y señala que no sólo circulan por las vías públicas bicicletas, motos o coches, sino también vehículos de mayor volumen, afirmando que un autobús de tamaño mediano tiene muchas dificultades para girar en ese punto, por lo que reitera la necesidad de encontrar una solución a este problema.*

*La Junta acordó por mayoría, con ocho votos a favor de los vocales del Grupo Municipal Socialista y Unión, Progreso y Democracia, tres abstenciones de los vocales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular, no aprobar la propuesta que antecede.*

#### **PROPOSICIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL**

***NOVENO.- Propuesta del Consejo Territorial del Distrito de 2 de Febrero de 2012 solicitando la ampliación y/o ampliación de los servicios de atención de especialidades en los centros de salud del Distrito de Barajas, del siguiente tenor literal:***

***“Instar, a propuesta del Consejo Territorial del Distrito de Barajas, a través del organismo Madrid Salud del Ayuntamiento de Madrid, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, la implantación y/o ampliación de servicios de atención de especialidades en los centros de salud del Distrito de Barajas”.***

*Defiende la iniciativa el portavoz del Consejo Territorial del Distrito Sr. **del Pozo Estévez** quien aprovecha la ocasión para poner de manifiesto su disconformidad y la del resto de asociaciones con el horario en el que se convocan las sesiones de la Junta del Distrito. Respecto la cuestión a debate, señala que la reivindicación principal de las asociaciones es la puesta en funcionamiento de un centro de especialidades médicas en el distrito, si bien hasta que ello sea una realidad, se solicita de forma unánime por parte del Consejo Territorial el servicio de consultas por especialistas en los centros de salud del distrito.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** manifiesta que esta es una cuestión central en el programa electoral de su formación política, estimando que el apoyo por parte de todos los grupos en el Consejo Territorial, incluido el Grupo Popular, permite augurar resultados favorables respecto a la mediación del Distrito ante la Comunidad de Madrid sobre ello. Considera al hilo de lo anterior que debería confirmarse también ante las autoridades sanitarias responsables si determinados análisis médicos hasta ahora realizados en*

*los centros de salud, están siendo derivados a los hospitales de referencia, situación que estima, disminuye la calidad del servicio asistencial prestado.*

*El vocal Sr. **Aguilera Perales** rechaza que los pacientes que cardiología, servicio que se presta en el centro de la calle Emigrantes, en el de San Blas y en el Hospital Ramón y Cajal, deban desplazarse para consultas menores a los hospitales de referencia y no puedan ser atendidos en el propio centro de salud del distrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que la cuestión planteada sobre la posible derivación de pruebas es un asunto distinto al objeto de la propuesta del Consejo Territorial y no se menciona en el acuerdo adoptado en su momento, sin perjuicio de lo cual, indica, se interesará por ello e informará al respecto. Da lectura finalmente al texto de la propuesta del Consejo Territorial sometiéndola a votación.*

*La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.*

## **II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **RESOLUCIONES**

***DÉCIMO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito dictados durante el mes de Enero de 2012 en ejercicio de sus respectivas competencias.***

*La Junta quedó enterada de la propuesta que precede.*

### **PREGUNTAS**

***DECIMOPRIMERO.- Una, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, sobre actuaciones y recursos del Distrito en materia de igualdad de género, del siguiente tenor literal:***

***“1.- ¿Va a aumentar el número de talleres y actividades a realizar en el distrito dirigidas a concienciar, sensibilizar y educar en valores de igualdad entre hombre y mujeres en este año 2012?.***

***2.- ¿Con qué recursos económicos, técnicos y de personal va a contar el presupuesto de la Junta Municipal del Distrito de Barajas para llevar a cabo acciones de prevención de la desigualdad, erradicación de la violencia de género y promoción de la***



*igualdad entre hombre y mujeres?.*

**3.- ¿Con qué recursos cuenta la Agente de Igualdad de la Junta Municipal de Distrito y cuantos casos ha atendido durante el último año?”**

*Formula la pregunta la vocal portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida- Los Verdes, Sra. **Roales Rodríguez**, dando lectura a la parte expositiva de la misma en la cual, en síntesis, coincidiendo con la próxima celebración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo se expresa la preocupación de su Grupo por el aumento de casos de maltrato y violencia de género en los distritos durante 2011, demandándose un mayor esfuerzo de las Administraciones, entre ellas los Distritos, en el desarrollo de acciones de prevención de la desigualdad y de erradicación de la violencia de género.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** solicita que las preguntas se atengan al Reglamento formulándose una sola y no tres de forma simultánea, dando seguidamente respuesta de forma global a las planteadas mediante la lectura del informe elaborado, del cual hace entrega a los grupos y en el que, en síntesis, se manifiesta que por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de enero de 2012 las competencias en materia de igualdad de oportunidades se centralizan en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Dirección General de Igualdad de Oportunidades, a fin de evitar duplicidades y racionalizar las competencias de los órganos municipales. Añade que todas las actuaciones previstas para 2012 en esta materia se incluyen en el “Programa Operativo Anual” que desarrolla la “Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011-2015” y para lo cual, el Distrito de Barajas cuenta con una Agente de Igualdad.*

*Continúa indicando que el objetivo Uno de la Estrategia referida busca incorporar el enfoque integrado de género en la gestión municipal, desarrollándose para ello un trabajo de asesoramiento técnico al personal municipal y a entidades públicas y privadas, labor que indica continuará en 2012 y cuyo contenido describe. Informa que este año la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el 8 de Marzo, se dedicará al tema “Mujer y Salud,” pasando a detallar la programación de la Dirección General de Igualdad para dicho evento con las actividades: “Salud y Belleza” en el IES Alameda de Osuna, “La salud: una cuestión de cuidado”, con proyección y debate en el Centro Teresa de Calcuta, “¡Cuidándonos: vivo mi edad!”, en colaboración con la Escuela de Personas Adultas y la exposición: “Mujeres Protagonistas de la Historia: Pioneras de la Salud”, con los Servicios Sociales. Informa asimismo de otras actuaciones promovidas por el Distrito de Barajas como el concurso “Relatos de Mujeres 2012”, en colaboración con la Asociación de Mujeres Distrito 21, el Homenaje a Ocho Mujeres de Barajas y la representación teatral “Las Raíces Cortadas”, detallando los espacios y fechas de las distintas actividades referidas. Menciona seguidamente el proyecto de talleres de educación no*

*sexista en los centros docentes dirigido al alumnado de todas las edades y que indica, se realizará en el segundo y tercer trimestre del curso escolar. Alude a las actividades de sensibilización contra la violencia de género en torno al Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, el 25 de Noviembre y señala que el presupuesto de Igualdad no está distritalizado pero sí las acciones que con cargo al mismo se realizan, destacando que en 2011 han acudido al Servicio de Atención Especializado en Género del Distrito de Barajas, 58 mujeres y 4 hombres. Respecto a atenciones relacionadas con violencia de pareja, facilita datos del Servicio de Atención a la Violencia de Género (SAVD 24 Horas) destacando que se han incrementado en 2011 los casos un 4,38%, con 10 mujeres en Barajas (un 1,15% del total en la ciudad). Respecto a los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género y en relación a medidas judiciales de protección, informa que en Barajas fueron 19, un 0,96% del total, disminuyendo respecto a 2010 (22), destacando que los índices que registra Barajas son los más bajos del conjunto de los distritos.*

***DECIMOSEGUNDO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, sobre previsión desde el Distrito de realización de actividades dirigidas al colectivo juvenil, del siguiente tenor literal:***

***“¿Existe previsión de la realización de actividades dirigidas al colectivo juvenil desde nuestro distrito y que estén presupuestadas en otras partidas?”***

*Formula la pregunta la vocal Sra. **Roales Rodríguez** calificando de escasa y testimonial la actuación del Ayuntamiento en esta materia hasta la fecha. Expone distintos datos de situación como la reducción del número de oficinas de información juvenil, de 21 a 7, el nuevo carácter bianual de las subvenciones del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Critica la centralización y reducción del presupuesto que indica disminuye para 2012 en 2 millones de euros, quedándose en 3.796.397€. Solicita que se amplíe lo dicho por la Dirección General de Educación y Juventud respecto a que los Distritos continuarían desarrollando actividades para jóvenes con cargo a sus partidas en planes de barrio, campamentos urbanos o actividades culturales en general.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** confirma la centralización en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales de las actividades desarrolladas en esta materia para lograr una gestión más eficiente, evitando duplicidades y reduciendo costes. Añade por ello que dicho Área gestionará los centros juveniles, los locales de ensayo y el programa “La Tarde más Joven” desarrollado en el Centro Socio-Juvenil Gloria Fuertes y la Oficina de Información Juvenil ubicada en el Distrito. Señala que otras materias como la Asesoría de Orientación Laboral o la Asesoría para la Salud, serán gestionadas por la Agencia de*

*Empleo o Área municipal competente. Destaca la homogeneidad de los servicios ofrecidos a jóvenes en el nuevo esquema, lo que contribuye a la racionalización de los recursos y la igualdad de oportunidades, significando no obstante que desde el Distrito se programarán en 2012 distintas actividades en las que se implica a la población joven y que detalla, citando actividades culturales como el Certamen Nacional de Música del Distrito para promover nuevos talentos musicales, el Certamen Nacional de Pintura Rápida Parque del Capricho, que cuenta con un premio especial para jóvenes, el Certamen Nacional de Fotografía Parque del Capricho y el Día de la Infancia y la Juventud que crea un espacio de encuentro que compagina actividades de juego y cultura. En materia de actividades deportivas se refiere a la Carrera Urbana de la Infancia y la Juventud que anuncia, se celebrará este año en el mes de mayo coincidiendo con otros eventos para jóvenes como el Cross del Carnaval y la Milla Urbana. Concluye indicando que los jóvenes de Barajas por todo lo anteriormente expuesto, disponen de variadas actividades promovidas desde el Ayuntamiento.*

***DECIMOTERCERO .- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta, sobre activación de algún servicio especial para las personas “sin techo” en el distrito, del siguiente tenor literal:***

***“¿En el Distrito de Barajas, se ha activado algún servicio especial de emergencias sociales para intentar paliar, en la medida de lo posible, la difícil situación que atraviesan muchos “Sin techo” que viven en la calle?***

*Formula la pregunta la vocal del Grupo Socialista Sra. Marcos Carro, refiriéndose en síntesis, a la situación en periodos de frío intenso de las personas sin hogar, cuyo número, indica, ha aumentado por la crisis económica actual. Alude a su situación de pobreza, discriminación y exclusión social, criticando la decisión de la Delegación del Gobierno de no abrir por la noche del metro para acogerlas.*

*La Sra. Concejala Presidenta responde que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con un Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar para su atención en el conjunto de Madrid y cuyo presupuesto anual asciende a 14,8 millones de euros. Añade que se dispone de una red de centros de acogida en distintos puntos de la ciudad con una oferta de 1.367 plazas. Se refiere al Samur Social, servicio que informa, dispone de 12 equipos de calle y 8 unidades móviles, desarrollando una labor de intervención en la calle con el colectivo referido. Niega por todo ello falta de compromiso de la Corporación con las personas que se encuentran en situación de exclusión extrema y en relación a los períodos de frío recuerda que se desarrolla una campaña municipal contra el frío del 25 noviembre al 30 de marzo que contiene dos actuaciones principales: incremento de actuaciones en la*

*calle de Samur Social, dirigido a las personas sin hogar más reacias a acudir a los centros de acogida y aumento del número de plazas de acogida de la red estable en 497 plazas, superando en dicho período las 1.800. Informa que durante la ola de frío polar de los primeros días de febrero se activaron 60 plazas de emergencia y refuerzo de la mencionada red de centros. Manifiesta que la apertura de estaciones de metro se suprimió en la campaña 2003-2004 tras la apertura de un pabellón de 130 plazas cuyas condiciones mejoraban las de las estaciones habitadas anteriormente, valorándose esta medida positivamente por los profesionales de la atención social. Añade que las personas sin hogar del distrito, que señala no superan habitualmente el número de 3, cuentan con todos los servicios referidos representando las intervenciones de Samur Social en Barajas únicamente el 1,3% del total de la ciudad.*

***DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta, sobre autorización de circulación y carga y descarga de vehículos de gran tonelaje en el Distrito, del siguiente tenor literal:***

***“¿Puede circular este tipo de vehículos por las calles del distrito?. Y si es así, ¿tiene autorización por parte del Ayuntamiento para cortar un carril de la vía pública para realizar las labores de carga y descarga?”***

*El vocal Sr. Cervelló Parra formula la pregunta de referencia significando que casi todas las noches un trailer de gran tonelaje circula por la calle Bahía de Almería y estaciona en la parte trasera del Centro Comercial Mercadona para descargar mercancías.*

*La Sra. Concejala Presidenta responde en primer término que conforme a la Ordenanza vigente, en la zona de referencia, situada fuera de la almendra central de la ciudad, no existe ninguna restricción para este tipo de transporte. Añade que realizada inspección por Policía Municipal se pone de manifiesto que el muelle para realizar dichas labores no dispone de espacio suficiente para albergar camiones de este tipo, por lo que estos estacionan en el carril más próximo al muelle, no generando ningún problema al tráfico rodado dada la amplitud de la calzada y el horario utilizado. Señala no obstante que desde Policía Municipal se ha informado a Mercadona que debe solicitar reserva de "Carga y Descarga" realizándose asimismo próximamente por dicho cuerpo una propuesta de señalización de la zona referenciada.*

***DECIMOQUINTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta, sobre competencias de los órganos del Distrito en relación con el Plan de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid, del siguiente tenor literal:***

***“ ¿Cuáles son las competencias de la Concejala Presidenta del Distrito de Barajas, así como del Pleno de la Junta Municipal de Barajas, y del Consejo Territorial de Barajas, órganos ambos que la citada Concejala preside, en relación con el Plan de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid?”***

*La Sra. Concejala Presidenta da lectura al informe remitido en el cual se pone de manifiesto que conforme a las previsiones del propio Proyecto de Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2011-2015, aprobado inicialmente por acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de febrero de 2012, la autoridad competente para impulsar el Plan y velar por su cumplimiento, a tenor del Acuerdo de Junta de Gobierno de 5 de enero de 2012 que establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, es la Dirección General de Sostenibilidad, órgano que entre otras competencias, tiene la de promover políticas y adoptar medidas para mejorar la calidad del aire de Madrid y combatir el cambio climático, captar, tratar, explotar y actualizar los datos variables de la calidad el aire de la ciudad y mantener, conservar y explotar las infraestructuras y equipamientos de la Dirección General relativas a la contaminación atmosférica. Señala por lo anterior que el Distrito no tiene atribuidas competencias específicas en el citado Proyecto de Plan de Calidad y por ello la función de sus órganos de gobierno y del Consejo Territorial serán las que genéricamente les corresponden en cualquier otro plan de actuación de las Áreas de gobierno, para colaborar y coordinarse con éstas, recabar información de las mismas y en definitiva, velar por que, efectivamente, las medidas previstas en los citados planes lleguen a hacerse realidad en el ámbito territorial del Distrito.*

*El vocal Sr. **López Langa** señala que al final de la intervención anterior se ha concretado el papel del Distrito, destacando que el referido Plan se encuentra actualmente en período de información pública, el cual concluye la próxima semana, por lo que estima los vecinos y entidades deberían conocer su contenido para formular las alegaciones que fueran convenientes en lo que se refiere a Barajas ya que previsiblemente una vez aprobado, este no podrá cambiarse hasta 2015, tal y como se ha indicado por la Concejala Presidenta en una respuesta anterior sobre otro Plan de actuación municipal. Critica que pese a las promesas del anterior Alcalde para configurar el Barrio del Aeropuerto como el primer eco-barrio de Madrid, éste no se incluye en la relación de los que se incorporan al Plan, lo que a su juicio requiere una alegación para que se corrija. Respecto a los árboles, señala que el Plan menciona que deben plantarse, pero no especifica cantidad ni lugares, lo que estima, también debería corregirse. En cuanto a los autobuses, indica que de las medidas planteadas una, la 19, afecta a Barajas ya que propone una línea desde Vicalvaro a Hortaleza, si bien no define su recorrido, paradas etc., añadiendo que sobre el autobús al Hospital Ramón y Cajal no existe ninguna mención en el Plan. En relación a los aparcamientos, manifiesta que el Plan recomienda la ejecución de estacionamientos*

*subterráneos, si bien no concreta nada más al respecto, aludiendo a los pendientes de ejecución en Barajas: calle Trópico, Vía Verde de la Gasolina, etc. Propone finalmente por todo ello, la convocatoria de un Consejo Territorial Extraordinario para informar a los vecinos sobre el referido documento y plantear las alegaciones oportunas al mismo.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera lo manifestado anteriormente en cuanto a la ausencia de competencias del Distrito en relación al Plan de referencia.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciséis horas diez minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.*

*EL SECRETARIO DEL DISTRITO*

*Fdo.: Fco. Javier Lois Cabello*

## **ANEXO I**

**Turno de intervención vecinal:** *Interviene D. Doroteo Bustos Serrano quien pregunta sobre el número de cargos de confianza en el Distrito de Barajas y el sueldo bruto anual que perciben, añadiendo que reitera la pregunta ya que la respuesta facilitada en la anterior sesión remitía a un Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid que afirma, no contenía la información solicitada. Estima que se trata de una información pública que los ciudadanos deben conocer.*

*La Sra. Concejala Presidenta indica que esta es la tercera ocasión que responde sobre este tema, reiterando respecto al número de cargos de confianza que en la Relación de Puestos de Trabajo del Distrito se consigna un puesto de Consejero Técnico y otro de Asesor, al igual que en el resto de Distritos. En cuanto a las retribuciones, añade que dicha información se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Madrid donde indica, de forma detallada están enumerados los sueldos que perciben todas las personas que trabajan en la Administración Municipal. Manifiesta que estos datos son públicos para todo el mundo, en un ejercicio, señala, de responsabilidad y transparencia por parte del Ayuntamiento. Expresa su confianza en que con esta información y lo dicho en las sesiones anteriores, se haya dado respuesta a la pregunta del interviniente de forma definitiva.*

*Seguidamente toma la palabra D. Javier Álvarez Sancho para preguntar la razón por la cual no se concede permiso a la solicitud registrada hace dos meses para desarrollar un proyecto de Huerto Urbano en la Vía Verde u otro espacio alternativo, como afirma, se ha está haciendo en 16 barrios de Madrid.*

*La Sra. Concejala Presidenta responde que el 7 de febrero de 2012, la Junta Municipal trató una iniciativa del Grupo Socialista a este respecto, recordando que ya entonces manifestó la plena disposición del Distrito a poner en marcha esta iniciativa por los beneficios ambientales, educativos y sociales que comportan los huertos urbanos. Añade que el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad está estudiando las fórmulas legales para ceder suelo público así como los criterios y obligaciones que deberían cumplir las entidades concesionarias, concluyendo que mientras no se determine una fórmula jurídica adaptada a la legalidad vigente a través de un procedimiento de cesión de suelo público y se unifique la manera de gestionar los citados huertos por asociaciones o entidades solicitantes, no podrá darse luz verde a su creación en el Distrito.*